

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2447
ADJUDICA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 07 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2401 de fecha 01.12.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adjudicación de servicio de movilización para el traslado de 90 personas, adultos mayores y personal municipal a cargo de las agrupaciones que realizarán un viaje turístico a las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso el día 09.12.2009. El itinerario será :

- Bus 1 : Sector Totihue (Requínoa) – Viña del Mar-Valparaíso-Totihue
- Bus 2 : Requínoa centro (frontis Municipalidad Comercio 121-Viña del Mar-Valparaíso-El Esfuerzo (Requínoa Centro)
- Los horarios serán: Salida 07:00 hrs AM – Llegada 21:00 hrs PM.

El Memo N° 2097 de fecha 07.12.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el proceso de Licitación N° 524634-112-L09 realizado a través del Portal Mercado Público, para adjudicar la contratación de servicio de movilización para el traslado de 90 personas, adultos mayores y personal municipal a cargo de las agrupaciones que realizan viaje turístico a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar el día 09.12.2009, se ha cerrado y al cual se presentó sólo 1 oferta, por \$ 480.000 que cumple las especificaciones técnicas y financieras señaladas en la licitación. Solicita adjudicar al, Sr. Humberto Antonio Pincheira Méndez, RUT 3.226.981-8, domiciliado en Antonio de las Cuevas 1012, Población Manso de Velasco, Rancagua.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE, la contratación de servicio de movilización para el traslado de 90 personas, adultos mayores y personal municipal a cargo de las agrupaciones que realizarán un viaje turístico a las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso el día 09.12.2009. El itinerario será :

- Bus 1 : Sector Totihue (Requínoa) – Viña del Mar-Valparaíso-Totihue

- Bus 2 : Requínoa centro (frontis Municipalidad Comercio 121-Viña del Mar-Valparaíso-El Esfuerzo (Requínoa Centro)
- Los horarios serán: Salida 07:00 hrs AM – Llegada 21:00 hrs PM., Al Sr. Humberto Antonio Pincheira Méndez, RUT 3.226.981-8, domiciliado en Antonio de las Cuevas 1012, Población Manso de Velasco, Rancagua.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 “Arriendo de vehículos”, Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE